

RESOLUCIÓN SNE-002-2019

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018

“Construcción de Edificio Administrativo Anexo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán”.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día uno (01) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018, emitida el día uno (01) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), por la Comisión de Evaluación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018 “Construcción de Edificio Administrativo Anexo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán”.

CONSIDERANDO: Que en fecha día martes veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911), llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018 “Construcción de Edificio Administrativo Anexo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán”, acto en el cual presentaron ofertas las empresas: **Constructora SERPIC. S. de R. L. de C. V., JF Construcciones S. A. de C. V., Contratistas, Consultores de la Construcción S. de R. L. de C. V. y Consorcio CIIN-DICONSA;** según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, antes referidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación después de realizar el Análisis y Evaluación de las Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y el Documento Base de Licitación, en forma unánime emitió el Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y remitió al Señor Ministro Director de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden es el siguiente:

- 1. Constructora SERPIC. S. de R. L. de C. V. por un monto de Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veinte Lempiras con Veintidós Centavos (L. 42,957,320.22), incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Fianza de Mantenimiento de Oferta por un monto de Un Millón Cien Mil Lempiras Exactos (L. 1,100,000.00).**

2. **JF Construcciones S. A. de C. V.** por un monto de **Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 34,680,000.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Fianza de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L. 800,000.00).
3. **Contratistas, Consultores de la Construcción S. de R. L. de C. V.** por un monto de **Treinta y Cinco Millones Doscientos Doce Mil Novecientos Veintidós Lempiras con Setenta y Seis Centavos (L. 35,212,922.76)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Fianza de Sosténimiento de Oferta por un monto de Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L. 800,000.00).
4. **Consortio CIIN-DICONSA** por un monto de **Treinta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Dos Lempiras con Catorce Centavos (L. 39,399,062.14)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Novecientos Mil Lempiras Exactos (L. 900,000.00).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación realizó la siguiente **RECOMENDACIÓN:**

1. Que la Licitación Pública No.LPN-003-2018, sea adjudicada al Oferente II, la Empresa **JF CONSTRUCCIONES** en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, FINANCIERAS Y TECNICAS DEL PLIEGO DE LICITACION, ADEMÁS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PÚBLICA**, y por ello la mejor calificada y de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).
2. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con el oferente antes enunciado, se recomienda adjudicar el proceso a la empresa **CONSORCIO CIIN-DICONSA** en virtud que su oferta ocupa el segundo lugar en mérito.

POR TANTO: El Señor Ministro Director Nacional de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-2018 “Construcción de Edificio Administrativo Anexo del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911) en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán”**, al oferente II, la Empresa **JF CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** en virtud de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, FINANCIERAS Y TECNICAS DEL PLIEGO DE**

LICITACION, ADEMAS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PÚBLICA, y por ello la mejor calificada y de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), por un monto evaluado de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.34,680,000.00)**, incluido Impuesto Sobre Venta, presentando una Fianza de Mantenimiento de Oferta por un monto de Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L. 800,000.00).

SEGUNDO: Notificar a través de la Gerencia Administrativa de la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)** a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales. - **NOTIFIQUESE.** -



LISANDRO ROSALES BANEGAS

Director Nacional

Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias
Nueve, Uno, Uno (911)



JORGE LUIS MEJÍA

Secretario General

Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias
Nueve, Uno, Uno (911)